

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS

TRASLADO No. 003



Fecha del Traslado: 07/02/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190002200	Extincion de Dominio	FISCALIA 16 E.D	LUIS ERNESTO MARENGO ELLIS	Traslado a partes No Recurrentes dos (02) días Tal como lo dispone el artículo 63 de la Ley 1708 de 2014, se deja el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término común de dos (2) días, en virtud del recurso de reposición formulado el día 01 de febrero de 2023, por el doctor William Franco González, con T.P. 109.819 del C.S. de la Judicatura, contra el auto de sustanciación Nro 016 de 30 de enero de 2023. (Traslado fijado en la pagina web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	07/02/2023	7/02/2023	8/02/2023
05000312000220190002400	Extincion de Dominio	FISCALIA 53 E.D	KEVIN ALDEMAR URIBE ZAPATA	Traslado para alegatos de conclusión Tal como lo dispone el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014, se corre traslado por el termino común de cinco (5) días para presentar alegatos de conclusión. (Traslado publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	07/02/2023	7/02/2023	13/02/2023
05000312000220220005800	Extincion de Dominio	FISCALÍA 08 DEEDD	FRANCISCO JOSÉ LUQUE FRANCO	Traslado para alegatos de conclusión Conforme a lo ordenado mediante auto Nro. 023 de fecha 31 de enero de 2023, se corre traslado por el termino común de cinco (5) días para presentar los alegatos de conclusión (Traslado publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	07/02/2023	7/02/2023	13/02/2023
05000312000220220006500	Extincion de Dominio	FISCALÍA 02 DEEDD	FRANCISCO JAVIER VELÁSQUEZ GONZÁLEZ	Traslado común Conforme a lo ordenado mediante auto Nro.024 de 31 de enero de 2023, se corre el traslado de que trata el artículo 13 numeral 9º de la Ley 793 de 2002, para lo cual se dispone correr traslado común por el término de cinco (05) días, a los sujetos procesales e intervinientes para si lo consideran pertinente, formulen las respectivas observaciones sobre el acto de declaratoria de improcedencia presentado por la Fiscalía. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	07/02/2023	7/02/2023	13/02/2023
05000312000220230000900	Extincion de Dominio	FISCALÍA 26 DEEDD	FIDEICOMISO LOTE ACES	Traslado a demás partes tres (03) días Conforme a lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 025 de 31 de enero de 2023, se corre traslado común a a todos los sujetos procesales e intervinientes, por el termino común de tres (3) días, para que presenten observaciones al acto de requerimiento. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	07/02/2023	7/02/2023	9/02/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 07/02/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)